



PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 842

SANTIAGO, 15 ABR 2010

E I S T O S:

El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;

La Boleta de Honorario Electrónica N° 4 del 04 de Abril del 2010, perteneciente a doña Isabel del Rosario López Cerda, por un monto de \$188.889.- brutos;

El Memorándum N° 43 de fecha 8 de Abril del 2010, de la Jefa (S) del Departamento Finanzas en quo solicita iniciar trámite de pago por concepto de Presentación Nuevas Voces Femeninas, realizada el día 04 de Abril del 2010 por Colectivo de Artistas Mujeres; el Vº Bº de la Dirección del PMS;

La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;

Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S N° 70 del 19 de Marzo del 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

E S U E L V O:

El Departamento de Finanzas pagará a doña ISABEL DEL ROSARIO LOPEZ CERDA, [redacted], hasta la suma de \$188.889.- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta resolución.

Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.407 del 16 de Diciembre del 2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

TO 188.881.-
RETO <u>Directora</u>
22.11.999 -
DPE 14.548 -
14/04/2010

J.17
TERESA REY CARRASCO

Abogada
Directora

Parque Metropolitano de Santiago